

## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2017 - Año de las Energías Renovables

#### Disposición

Número: DI-2017-137-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES Jueves 27 de Abril de 2017

Referencia: EX-2017-04879626--APN-DRS#MJ Convocatoria a concursos etapa 12

VISTO la Resolución M.J. y D.H. Nº 561/05, y sus ampliatorias y modificatorias, y

#### CONSIDERANDO:

Que por conducto del acto mencionado en el Visto se produjo el llamado a concurso para la cobertura del cargo de Encargado Titular de cada uno de los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor enunciados en el Anexo que integra la citada Resolución.

Que, por las modificaciones introducidas mediante las Resoluciones M.J. y D.H. N<sup>ros.</sup> 1764/06 y 1163/11, M.J.S. y D.H. N<sup>ros.</sup> 968/09 y 2128/10 y M.J. y D.H. N<sup>o</sup> 1079/15, se incluyeron determinados Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor con el fin de ampliar el Anexo aprobado oportunamente.

Que, asimismo, la autoridad superior indicó que los procedimientos concursales se desarrollarán en DIECIOCHO (18) etapas consecutivas y que el inicio de cada procedimiento, así como los Registros Seccionales cuya titularidad se concursará, será determinado por este organismo.

Que atento ello, oportunamente, esta Dirección Nacional emitió los actos administrativos que determinaron los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor que integran la primera, la segunda, la tercera, la cuarta, la quinta, la sexta, séptima, octava, novena, décima y undécima etapa del procedimiento de selección, encontrándose algunas de esas tramitaciones aún en curso.

Que a los fines de iniciar la etapa duodécima, se emitió la Disposición DI-2017-109-APN-DNRNPACP#MJ indicando los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor que se concursará en aquélla y, además, ordenando la publicación del llamado.

Que, por otra parte, a los fines de la determinación del monto de la garantía prevista en el artículo 28 de la Resolución ex M.J.S. y D.H. Nº 238/03 y sus modificatorias, se requirió a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, mediante la Nota NO-2017-04931000-APN-DNRNPACP#MJ, los promedios de recaudación de cada uno de los Registros Seccionales que integran esta duodécima etapa; respondiendo la requerida mediante la respectiva comunicación emanada de dicha área.

Que se ha realizado la publicación del llamado a concurso en el Boletín Oficial y en medios gráficos locales y de gran circulación del país, tal como lo establece el artículo 6° de la Resolución ex M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias.

Que, por último, es menester dar a conocer la información general, complementaria y particular respecto de cada uno de los concursos; ello, conforme lo enunciado en los artículos 7° y 8° de la Resolución ex M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias.

Que, asimismo, es preciso ordenar la publicación de la presente en la página web de esta Dirección Nacional, tal como surge del artículo 6º de la norma citada en el considerando anterior.

Que las medidas que por la presente se disponen coadyuvarán a garantizar la publicidad y concurrencia de los interesados en participar del procedimiento de selección establecido en la Resolución ex M.J.S. y D.H. Nº 238/03 y sus modificatorias.

Que ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Normativos y Judiciales de ésta Dirección Nacional.

Que la competencia del suscripto para el dictado del presente acto surge de los artículos 6°, 7° y 8° de la Resolución ex M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias.

Por ello.

## EL DIRECTOR NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES

#### DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

#### Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

#### DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Convócase a la inscripción de los postulantes para la duodécima etapa de los concursos previstos en la Resolución M.J. y D.H. Nº 561/05 y sus modificatorias y ampliatorias, destinados a la cobertura de los cargos de Encargados Titulares de los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor indicados en el Anexo IF-2017-4992529-APN-DNRNPACP#MJ de la Disposición DI-2017-109-APN-DNRNPACP#MJ.

La apertura de la inscripción será el 15 de mayo del corriente a las 09:00 horas y finalizará el 29 de mayo del corriente a las 14:00 horas.

Las inscripciones se llevarán a cabo personalmente, por tercero autorizado o por correo postal en la Avenida Corrientes 5666, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 14:00 horas.

ARTÍCULO 2°.- Apruébase la información general y complementaria respecto de los concursos indicados en el artículo precedente, que como Anexo IF-2017-07529378-APN-DNRNPACP#MJ integra el presente acto.

ARTÍCULO 3º.- Apruébase la información particular respecto de los concursos indicados en el artículo 1º, que obra como Anexo IF-2017-07529536-APN-DNRNPACP#MJ de esta Disposición.

ARTÍCULO 4°.- Apruébase el modelo de currículum vitae, que obra como Anexo IF-2017-07529937-APN-DNRNPACP#MJ de esta Disposición.

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en la página web (www.dnrpa.gov.ar) de este organismo.

ARTÍCULO 6°.- Registrese, comuniquese, atento su carácter de interés general, dése para su publicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y archívese.

Digitally signed by WALTER Carlos Gustavo Date: 2017.04.27 15:23.41 ART Location: Ciudad Autónoma de Buence Aires

Carlos Gustavo Walter
Director Nacional
Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del
Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Dig felly signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTROMICA - GOE DN: com-GESTION DOCUMENTAL ELECTROMICA - GDE, c+AR, o-MAINSTERIO DE MODERNIZACION, cy-SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA. sommhumber-Cuit 30715117664
Date: 2017.04.27 15 24 05 -0300°



## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2017 - Año de las Energías Renovables

#### Anexo

Número: IF-2017-07529378-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES Jueves 27 de Abril de 2017

Referencia: EX-2017-04879626--APN-DRS#MJ Convocatoria a concursos etapa 12 - Anexo I

#### ANEXO I

#### INFORMACION GENERAL Y COMPLEMENTARIA

#### 1.- LUGAR Y HORARIO DE INFORMES:

Los interesados podrán efectuar consultas relacionadas con los concursos de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas en la Av. Corrientes 5666, Planta Baja, sector DAFNE, Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES, en forma personal o mediante correo electrónico en la siguiente dirección: concursosdnrpa@dnrpa.gov.ar

#### 2.- LUGAR Y HORARIO DE INSCRIPCIÓN:

Av. Corrientes 5666, Planta Baja, Sector DAFNE, Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES (C.P. 1414), de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

#### 3.- FECHA Y HORARIO DE LA APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN:

15 de mayo de 2017 a las 09:00 hs.

#### 4.- FECHA Y HORARIO DEL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:

29 de mayo de 2017 a las 14:00 hs.

## 5.- FORMA DE INSCRIPCIÓN:

La inscripción podrá efectuarse:

- a. En forma personal por el interesado,
- b. Por tercero autorizado, siendo suficiente a ese efecto una nota simple firmada por el interesado que autorice al tercero a presentar la inscripción, o,

c. Por correo mediante pieza postal certificada -servicio 24 hs.-: en este caso deberá remitirse la documentación en un sobre cerrado dirigido a la DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS, en el que se cruzará en forma destacada la leyenda "COORDINACIÓN DE CONCURSOS". Será responsabilidad de quien pretenda inscribirse que el sobre llegue a la DNRPA en tiempo y forma.

Para la inscripción deberá presentarse la documentación prevista por la Resolución ex M.J.S. y D.H. Nº 238/03 y sus modificatorias, acompañada por el "Formulario de Inscripción de los postulantes a los concursos para la cobertura del cargo de Encargado de Registro" aprobado por Disposición D.N. Nº 141/03 y su modificatoria, el que será suministrado por esta Dirección Nacional en las inscripciones personales y publicado en la página web del organismo a los fines de su libre impresión. Se acompañará un (1) formulario de inscripción por cada concurso al que se inscriban.

#### 6.- INSCRIPCIÓN EN OTRO CONCURSO:

Se hace saber a los interesados que en virtud de lo establecido en el artículo 10° de la Resolución ex M.J.S. y D.H. Nº 238/03, conforme se exhibe en su parte pertinente, cuando se convocare simultáneamente a más de un concurso, los interesados podrán inscribirse en hasta DOS (2) de ellos.

En este caso, la documentación presentada para uno de ellos será apta a los fines de tener por cumplido ese recaudo respecto del concurso restante. La documentación original se agregará a la primera presentación y para la restante se completará la declaración jurada que integra el reverso del formulario de inscripción, indicando para que otro concurso se ha inscripto y donde obran los originales.

#### 7.- CURRICULUM VITAE:

El modelo de curriculum cuyas pautas se aplican al formulario de evaluación de antecedentes personales y profesionales; se encuentra en la página web del organismo a los fines de su libre impresión (ANEXO IFXXXXXXXXXXX).

## No se tendrá por presentado todo curriculum vitae que no se ajuste a dicho modelo.

El C.V. deberá presentarse firmado en todas las hojas por el postulante y se deberán acompañar las constancias documentales que avalen lo manifestado (todas las hojas en anverso y reverso deberán estar autenticadas por Escribano Público y legalizadas de corresponder).

#### 8.- ACREDITACIÓN DE LOS CINCO (5) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Sin perjuicio de la presentación del currículum vitae -conforme las condiciones establecidas en el punto anterior-, del informe circunstanciado de antecedentes y del certificado de antecedentes disciplinarios, a los fines de la acreditación de los CINCO (5) años de experiencia profesional a la que se refiere el artículo 10, inciso a) de la Resolución ex M.J.S. y D.H. Nº 238/03 y sus modificatorias, el interesado deberá presentar, indistinta o conjuntamente:

- a. Fotocopia certificada de su matrícula profesional,
- b. Fotocopia certificada o copia fiel del original del acto administrativo mediante el cual se lo designó en el cargo profesional que desempeña en el ámbito de la Administración Pública.
- c. Certificado expedido por el empleador, en el que se indique si el interesado actúa, asesora, patrocina o presta servicios como profesional. Asimismo, deberá presentarse fotocopia certificada del último recibo de haberes que especifique su actuación como profesional.
- d. Copia certificada del título profesional con certificación, de surgir de allí, de la inscripción en la matricula profesional.

Respecto de quienes presenten la documentación a la que se refieren los puntos a, b, c y d, antes mencionados, deberá presentarse -además- un certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el empleador y/o colegio y/o consejo profesional donde tramite la matrícula.

# 9.- CONSTANCIA DE CONSULTA A LAS BASES DE DATOS DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA:

Deberá presentarse la consulta impresa a la base de datos de la página www.bcra.gov.ar, "Central de Información/Informes por CUIT".

Además de ello, los postulantes podrán adjuntar la documentación que estimen pertinente a los fines de acreditar su solvencia patrimonial.

#### 10.- CERTIFICADO DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES PENALES:

A los fines previstos en los artículos 10 y 23 de la Resolución ex M.J.S. y D.H. Nº 238/03 y sus modificatorias, resultarán aptos aquellos que hayan sido extendidos por el REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA con una anticipación no mayor a TREINTA (30) días a la fecha de su presentación.

#### No se aceptarán constancias de certificados en trámite.

## 11.- CERTIFICADOS DE APTITUD PSICO-FÍSICA:

A los fines previstos en el artículo 10 de la Resolución ex M.J.S. y D.H. Nº 238/03 y sus modificatorias, resultarán aptos aquellos que indiquen que el paciente se encuentra en condiciones de salud psicofisicas extendidos por un establecimiento de salud pública con una anticipación no mayor de SESENTA (60) días a la fecha de su presentación.

Será válida la presentación de dos (2) certificados médicos. Uno de aptitud física expedido por un médico especialista y, del mismo modo, otro de aptitud psíquica, debiendo ambos provenir de un establecimiento de salud pública.

#### 12.- REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES:

La constancia deberá estar emitida con una anticipación no mayor a TREINTA (30) días a la fecha de su presentación y deberá ser del domicilio real del postulante; asimismo especificarse, de corresponder, la existencia de concursos y quiebras, con firma y sello de la autoridad correspondiente.

## 13.- ASPIRANTES ADMITIDOS A LA EVALUACIÓN TEÓRICA:

El listado de los aspirantes admitidos a la evaluación teórica será publicado el 19 de junio de 2017 en la página web de este organismo y en la cartelera ubicada en la DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS, sita en Av. Corrientes 5666, Planta Baja, Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES, donde podrá ser consultada de 09:00 a 16:00 horas.

En los mismos lugares antes indicados se publicará, oportunamente, el listado de los postulantes admitidos a la evaluación práctica.

# 14.- PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN NACIONAL - SECCIÓN CONCURSOS: www.dnrpa.gov.ar

## 15.- NORMATIVA APLICABLE A LOS CONCURSOS:

La normativa aplicable será la vigente a la fecha de publicación de la presente Disposición y podráser consultada en la página web de este organismo.

#### 16.- IDÓNEOS:

Los idóneos previstos en el artículo 5°, incisos a) y b), de la Resolución ex M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias, acreditarán su situación conforme lo establecido en el artículo 10, apartado 2 del acto antes mencionado. En ese marco, los idóneos a los que se refiere el artículo 5°, inciso b), deberán solicitar a la Dirección de Registros Seccionales la constancia que lo acredite, en forma personal, telefónica o a través de correo electrónico.

Se pone en conocimiento de los interesados que toda documentación o fotocopia que se encuentre certificada por Escribano Público perteneciente a una jurisdicción distinta a la de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, deberá estar legalizada por el Colegio de Escribanos que corresponda a la jurisdicción en la que se desempeñe el notario certificante.

La Dirección Nacional no emitirá constancia para los postulantes que se desempeñen o se hayan desempeñado como empleados de los Registros Seccionales. Para acreditar su condición de tales, deberán presentar -a los fines de que esa situación sea tenida en cuenta en la evaluación de antecedentes- constancia de los aportes previsionales efectuados por el empleador, u otro medio que a criterio de la Coordinación de Concursos acredite aquella situación (v.gr. recibo de sueldo). Lo mencionado precedentemente no será de aplicación respecto de los períodos en los cuales los empleados de los Registros Seccionales hubieren cumplido funciones de Encargado Suplente y/o Encargado Suplente Interino.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou s SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, sen el Number CUIT 30715117564 Date: 2017.04.27 15.06.37 -03'00'

Carlos Gustavo Walter
Director Nacional
Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del
Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2017 - Año de las Energías Renovables

#### Anexo

Número: IF-2017-07529378-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES Jueves 27 de Abril de 2017

Referencia: EX-2017-04879626--APN-DRS#MJ Convocatoria a concursos etapa 12 - Anexo I

#### ANEXO I

#### INFORMACION GENERAL Y COMPLEMENTARIA

#### 1.- LUGAR Y HORARIO DE INFORMES:

Los interesados podrán efectuar consultas relacionadas con los concursos de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas en la Av. Corrientes 5666, Planta Baja, sector DAFNE, Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES, en forma personal o mediante correo electrónico en la siguiente dirección: concursosdnrpa@dnrpa.gov.ar

#### 2.- LUGAR Y HORARIO DE INSCRIPCIÓN:

Av. Corrientes 5666, Planta Baja, Sector DAFNE, Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES (C.P. 1414), de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

#### 3.- FECHA Y HORARIO DE LA APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN:

15 de mayo de 2017 a las 09:00 hs.

#### 4.- FECHA Y HORARIO DEL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:

29 de mayo de 2017 a las 14:00 hs.

#### 5.- FORMA DE INSCRIPCIÓN:

La inscripción podrá efectuarse:

- a. En forma personal por el interesado,
- b. Por tercero autorizado, siendo suficiente a ese efecto una nota simple firmada por el interesado que autorice al tercero a presentar la inscripción, o,

c. Por correo mediante pieza postal certificada -servicio 24 hs.-: en este caso deberá remitirse la documentación en un sobre cerrado dirigido a la DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS, en el que se cruzará en forma destacada la leyenda "COORDINACIÓN DE CONCURSOS". Será responsabilidad de quien pretenda inscribirse que el sobre llegue a la DNRPA en tiempo y forma.

Para la inscripción deberá presentarse la documentación prevista por la Resolución ex M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias, acompañada por el "Formulario de Inscripción de los postulantes a los concursos para la cobertura del cargo de Encargado de Registro" aprobado por Disposición D.N. N° 141/03 y su modificatoria, el que será suministrado por esta Dirección Nacional en las inscripciones personales y publicado en la página web del organismo a los fines de su libre impresión. Se acompañará un (1) formulario de inscripción por cada concurso al que se inscriban.

#### 6.- INSCRIPCIÓN EN OTRO CONCURSO:

Se hace saber a los interesados que en virtud de lo establecido en el artículo 10° de la Resolución ex M.J.S. y D.H. N° 238/03, conforme se exhibe en su parte pertinente, cuando se convocare simultáneamente a más de un concurso, los interesados podrán inscribirse en hasta DOS (2) de ellos.

En este caso, la documentación presentada para uno de ellos será apta a los fines de tener por cumplido ese recaudo respecto del concurso restante. La documentación original se agregará a la primera presentación y para la restante se completará la declaración jurada que integra el reverso del formulario de inscripción, indicando para que otro concurso se ha inscripto y donde obran los originales.

#### 7.- CURRICULUM VITAE:

El modelo de curriculum cuyas pautas se aplican al formulario de evaluación de antecedentes personales y profesionales; se encuentra en la página web del organismo a los fines de su libre impresión (ANEXO IFXXXXXXXXXXX).

#### No se tendrá por presentado todo curriculum vitae que no se ajuste a dicho modelo.

El C.V. deberá presentarse firmado en todas las hojas por el postulante y se deberán acompañar las constancias documentales que avalen lo manifestado (todas las hojas en anverso y reverso deberán estar autenticadas por Escribano Público y legalizadas de corresponder).

#### 8.- ACREDITACIÓN DE LOS CINCO (5) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Sin perjuicio de la presentación del currículum vitae -conforme las condiciones establecidas en el punto anterior-, del informe circunstanciado de antecedentes y del certificado de antecedentes disciplinarios, a los fines de la acreditación de los CINCO (5) años de experiencia profesional a la que se refiere el artículo 10, inciso a) de la Resolución ex M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias, el interesado deberá presentar, indistinta o conjuntamente:

- a. Fotocopia certificada de su matrícula profesional,
- b. Fotocopia certificada o copia fiel del original del acto administrativo mediante el cual se lo designó en el cargo profesional que desempeña en el ámbito de la Administración Pública.
- c. Certificado expedido por el empleador, en el que se indique si el interesado actúa, asesora, patrocina o presta servicios como profesional. Asimismo, deberá presentarse fotocopia certificada del último recibo de haberes que especifique su actuación como profesional.
- d. Copia certificada del título profesional con certificación, de surgir de allí, de la inscripción en la matricula profesional.

Respecto de quienes presenten la documentación a la que se refieren los puntos a, b, c y d, antes mencionados, deberá presentarse -además- un certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el empleador y/o colegio y/o consejo profesional donde tramite la matrícula.

# 9.- CONSTANCIA DE CONSULTA A LAS BASES DE DATOS DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA:

Deberá presentarse la consulta impresa a la base de datos de la página www.bcra.gov.ar, "Central de Información/Informes por CUIT".

Además de ello, los postulantes podrán adjuntar la documentación que estimen pertinente a los fines de acreditar su solvencia patrimonial.

#### 10.- CERTIFICADO DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES PENALES:

A los fines previstos en los artículos 10 y 23 de la Resolución ex M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias, resultarán aptos aquellos que hayan sido extendidos por el REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA con una anticipación no mayor a TREINTA (30) días a la fecha de su presentación.

No se aceptarán constancias de certificados en trámite.

#### 11.- CERTIFICADOS DE APTITUD PSICO-FÍSICA:

A los fines previstos en el artículo 10 de la Resolución ex M.J.S. y D.H. Nº 238/03 y sus modificatorias, resultarán aptos aquellos que indiquen que el paciente se encuentra en condiciones de salud psicofísicas extendidos por un establecimiento de salud pública con una anticipación no mayor de SESENTA (60) días a la fecha de su presentación.

Será válida la presentación de dos (2) certificados médicos. Uno de aptitud física expedido por un médico especialista y, del mismo modo, otro de aptitud psíquica, debiendo ambos provenir de un establecimiento de salud pública.

#### 12.- REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES:

La constancia deberá estar emitida con una anticipación no mayor a TREINTA (30) días a la fecha de su presentación y deberá ser del domicilio real del postulante; asimismo especificarse, de corresponder, la existencia de concursos y quiebras, con firma y sello de la autoridad correspondiente.

#### 13.- ASPIRANTES ADMITIDOS A LA EVALUACIÓN TEÓRICA:

El listado de los aspirantes admitidos a la evaluación teórica será publicado el 19 de junio de 2017 en la página web de este organismo y en la cartelera ubicada en la DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS, sita en Av. Corrientes 5666, Planta Baja, Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES, donde podrá ser consultada de 09:00 a 16:00 horas.

En los mismos lugares antes indicados se publicará, oportunamente, el listado de los postulantes admitidos a la evaluación práctica.

## 14.- PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN NACIONAL - SECCIÓN CONCURSOS: www.dnrpa.gov.ar

#### 15.- NORMATIVA APLICABLE A LOS CONCURSOS:

La normativa aplicable será la vigente a la fecha de publicación de la presente Disposición y podráser consultada en la página web de este organismo.

#### 16.- IDÓNEOS:

Los idóneos previstos en el artículo 5°, incisos a) y b), de la Resolución ex M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias, acreditarán su situación conforme lo establecido en el artículo 10, apartado 2 del acto antes mencionado. En ese marco, los idóneos a los que se refiere el artículo 5°, inciso b), deberán solicitar a la Dirección de Registros Seccionales la constancia que lo acredite, en forma personal, telefónica o a través de correo electrónico.

Se pone en conocimiento de los interesados que toda documentación o fotocopia que se encuentre certificada por Escribano Público perteneciente a una jurisdicción distinta a la de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, deberá estar legalizada por el Colegio de Escribanos que corresponda a la jurisdicción en la que se desempeñe el notario certificante.

La Dirección Nacional no emitirá constancia para los postulantes que se desempeñen o se hayan desempeñado como empleados de los Registros Seccionales. Para acreditar su condición de tales, deberán presentar -a los fines de que esa situación sea tenida en cuenta en la evaluación de antecedentes- constancia de los aportes previsionales efectuados por el empleador, u otro medio que a criterio de la Coordinación de Concursos acredite aquella situación (v.gr. recibo de sueldo). Lo mencionado precedentemente no será de aplicación respecto de los períodos en los cuales los empleados de los Registros Seccionales hubieren cumplido funciones de Encargado Suplente y/o Encargado Suplente Interino.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, == AR, == MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, senaiNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.02.7 15.06.37 - 3050\*

Carlos Gustavo Walter Director Nacional Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2017 - Año de las Energías Renovables

#### Anexo

Número: IF-2017-07529536-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES Jueves 27 de Abril de 2017

Referencia: EX-2017-04879626--APN-DRS#MJ Convocatoria a concursos etapa 12 - Anexo II

#### ANEXO II

## INFORMACIÓN PARTICULAR PARA CADA CONCURSO

## 1) CONCURSO PÚBLICO Nº 168:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE CAPITAL FEDERAL Nº 21.

Jurisdicción: Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5º incisos a) y b) de la Resolución ex M.J.S. y D.H. Nº 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$ 6.104.594,22

#### 2) CONCURSO PÚBLICO Nº 169:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE CAPITAL FEDERAL Nº 92.

Jurisdicción: Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5º incisos a) y b) de la Resolución ex M.J.S. y D.H. Nº 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$ 3.728.832,44

#### 3) CONCURSO PÚBLICO Nº 170:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE CAPITAL FEDERAL Nº 101.

Jurisdicción: Ciudad Autónoma de BUENOS.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5º incisos a) y b) de la Resolución ex M.J.S. y D.H. Nº 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$ 6.620.815,41

## 4) CONCURSO PÚBLICO Nº 171:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE CARLOS TEJEDOR.

Jurisdicción: Provincia de BUENOS AIRES.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5º incisos a) y b) de la Resolución ex M.J.S. y D.H. Nº 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$ 1.828.073,18

## 5) CONCURSO PÚBLICO Nº 172:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE LA MATANZA Nº 4.

Jurisdicción: Provincia de BUENOS AIRES.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5º incisos a) y b) de la Resolución ex M.J.S. y D.H. Nº 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$ 5.897.071,89

## 6) CONCURSO PÚBLICO Nº 173:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE LA MATANZA Nº 11.

Jurisdicción: Provincia de BUENOS AIRES.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5º incisos a) y b) de la Resolución ex M.J.S. y D.H. Nº 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$ 5.128.714,47

## 7) CONCURSO PÚBLICO Nº 174:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE LANÚS Nº 4.

Jurisdicción: Provincia de BUENOS AIRES.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5º incisos a) y b) de la Resolución ex M.J.S. y D.H. Nº 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$ 4.409.591,15

## 8) CONCURSO PÚBLICO Nº 175:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE MAIPÚ.

Jurisdicción: Provincia de BUENOS AIRES.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5º incisos a) y b) de la Resolución ex M.J.S. y D.H. Nº 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$ 2.174.399,90

## 9) CONCURSO PÚBLICO Nº 176:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE MAR DEL PLATA Nº 6.

Jurisdicción: Provincia de BUENOS AIRES.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5º incisos a) y b) de la Resolución ex M.J.S. y D.H. Nº 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$ 6.127.435,72

## 10) CONCURSO PÚBLICO Nº 177:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE 25 DE MAYO.

Jurisdicción: Provincia de BUENOS AIRES.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5º incisos a) y b) de la Resolución ex M.J.S. y D.H. Nº 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$ 5.137.317,77

#### 11) CONCURSO PÚBLICO Nº 178:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE SANTA ROSA DEL RÍO PRIMERO.

Jurisdicción: Provincia de CORDOBA.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5º incisos a) y b) de la Resolución ex M.J.S. y D.H. Nº 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$6.400.253,93

#### 12) CONCURSO PÚBLICO Nº 179:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE COMODORO RIVADAVIA Nº 3.

Jurisdicción: Provincia del CHUBUT.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5º incisos a) y b) de la Resolución ex M.J.S. y D.H. Nº 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$ 5.239.776,80

## 13) CONCURSO PÚBLICO Nº 180:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE LA RIOJA Nº 4.

Jurisdicción: Provincia de LA RIOJA.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5º incisos a) y b) de la Resolución ex M.J.S. y D.H. Nº 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$ 4.631.546,46

# 14) CONCURSO PÚBLICO Nº 181:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE MAIPÚ Nº 2.

Jurisdicción: Provincia de MENDOZA.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5º incisos a) y b) de la Resolución ex M.J.S. y D.H. Nº 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$ 6.661.041,97

# 15) CONCURSO PÚBLICO Nº 182:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE MENDOZA Nº 1.

Jurisdicción: Provincia de MENDOZA

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5º incisos a) y b) de la Resolución ex M.J.S. y D.H. Nº 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$ 4.841.913,25

## 16) CONCURSO PÚBLICO Nº 183:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE CALETA OLIVIA Nº 1.

Jurisdicción: Provincia de SANTA CRUZ.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5º incisos a) y b) de la Resolución ex M.J.S. y D.H. Nº 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$ 4.295.150,39

#### 17) CONCURSO PÚBLICO Nº 184:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE SAN JULIÁN.

Jurisdicción: Provincia de SANTA CRUZ.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5º incisos a) y b) de la Resolución ex M.J.S. y D.H. Nº 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$ 3.351.784,02

## 18) CONCURSO PÚBLICO Nº 185:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE RAFAELA Nº 5.

Jurisdicción: Provincia de SANTA FE.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5º incisos a) y b) de la Resolución ex M.J.S. y D.H. Nº 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$ 2.645.691,16

## 19) CONCURSO PÚBLICO Nº 186:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE SANTA FE Nº 3.

Jurisdicción: Provincia de SANTA FE.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5º incisos a) y b) de la Resolución ex M.J.S. y D.H. Nº 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$ 7.623.351,19

## 20) CONCURSO PÚBLICO Nº 187:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ.

Jurisdicción: Provincia de SANTA FE.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5º incisos a) y b) de la Resolución ex M.J.S. y D.H. Nº 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$ 6.485.093,11

## 21) CONCURSO PÚBLICO Nº 188:

Cargo: Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE VILLA OCAMPO.

Jurisdicción: Provincia de SANTA FE.

Dirigido a: abogados, escribanos, contadores públicos e idóneos previstos en el artículo 5º incisos a) y b) de la Resolución ex M.J.S. y D.H. Nº 238/03 y sus modificatorias.

Monto de la garantía: \$ 3.638.886,85

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE DN. cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION. ou±SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, senail/fumber=CUIT 30715117564 Date: 2017.04.27 15:07:46-03'00'

Carlos Gustavo Walter
Director Nacional
Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del
Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Deploy signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GRE-COSE - GRE-COMPACT - GRE-COMPAC

***************************************			
	A- DATOS	PERSONALES	
Apellido y Nombre	Completos:		
Número de D.N.I.:			
Fecha de Nacimier	nto:		
Edad:			
Nacionalidad:			
Estado Civil:			
Domicilio Real:			
D :- : : : : : : : - :			
	I Constituido en la Ciudad Au	tánoma de Ruenos Air	roe la oeta
	<u>Il Constituido, en la Ciudad Au</u> las notificaciones que deban		
se cursaran todas			
<mark>se cursaran todas</mark> Calle:			
<b>se cursaran todas</b> Calle: Numero:	las notificaciones que deban	hacerse por medios po	
<u>se cursaran todas</u> Calle: Numero: Torre:	Piso:	hacerse por medios po	
<u>se cursaran todas</u> Calle: Numero: Torre: Código Postal:	Piso:	hacerse por medios po	
se cursaran todas Calle: Numero: Torre: Código Postal: Celular:	Piso: Casilla de Correo:	hacerse por medios po	
se cursaran todas Calle: Numero: Torre: Código Postal: Celular: Teléfono Particular:	Piso: Casilla de Correo:	hacerse por medios po	
	Piso: Casilla de Correo:	hacerse por medios po	
se cursaran todas Calle: Numero: Torre: Código Postal: Celular: Teléfono Particular: E-mail - Correo Ele	Piso: Casilla de Correo:	hacerse por medios po	
se cursaran todas Calle: Numero: Torre: Código Postal: Celular: Teléfono Particular: E-mail - Correo Ele	Piso: Casilla de Correo: ectrónico:	hacerse por medios po	
se cursaran todas Calle: Numero: Torre: Código Postal: Celular: Teléfono Particular: E-mail - Correo Ele  Concursos a los conc	Piso: Casilla de Correo: cetrónico: que se inscribe: gistro Seccional:	hacerse por medios po	
se cursaran todas Calle: Numero: Torre: Código Postal: Celular: Teléfono Particular: E-mail - Correo Ele	Piso: Casilla de Correo: cetrónico: que se inscribe: gistro Seccional:	hacerse por medios po	
se cursaran todas Calle: Numero: Torre: Código Postal: Celular: Teléfono Particular: E-mail - Correo Ele  Concursos a los conc	Piso: Casilla de Correo: cetrónico: que se inscribe: gistro Seccional:	hacerse por medios po	

1)- EL PRESENTE CURRICULUM VITAE TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA POR LO TANTO TODAS SUS HOJAS DEBERÁN SER SUSCRIPTAS POR EL POSTULANTE; COMO ASÍ TAMBIÉN TODA CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA, CURSO, Y ANTECEDENTE LABORAL DEBERÁ ACOMPAÑARSE EN COPIA FIEL O CERTIFICADA (EN CASO DE ACTUAR UN ESCRIBANO CON MATRÍCULA FUERA DEL ÁMBITO DE LA C.A.B.A. TAMBIÉN DEBERÁ LEGALIZARSE) ANTE ESCRIBANO PÚBLICO EN TODAS SUS HOJAS.
2)- LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DATOS REQUERIDOS EN EL PRESENTE C.V. DARÁ DERECHO ALA D.N.R.P.A. A LA AUTOMÁTICA EXCLUSIÓN DEL POSTULANTE.

Página 1

## **B-ANTECEDENTES ACADEMICOS**

1)- Títulos Habilitante (completar solamente si Ud. tiene título de abogado, escribano, contador público, licenciado en administración de empresas o en economía):

Título	Universidad	Fecha de Inicio de la Carrera	Fecha Expedición del Título

2)- Títulos de Posgrado (Solo Doctorados, Maestrías, Especialización):

Título	Universidad	Fecha de Inicio de la Carrera	Fecha Expedición del Título

Firma del Postulante

1)- EL PRESENTE CURRICULUM VITAE TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA POR LO TANTO TODAS SUS HOJAS DEBERÁN SER SUSCRIPTAS POR EL POSTULANTE; COMO ASÍ TAMBIÉN TODA CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA, CURSO, Y ANTECEDENTE LABORAL DEBERÁ ACOMPAÑARSE EN COPIA FIEL O CERTIFICADA (EN CASO DE ACTUAR UN ESCRIBANO CON MATRÍCULA FUERA DEL ÁMBITO DE LA C.A.B.A. TAMBIÉN DEBERÁ LEGALIZARSE) ANTE ESCRIBANO PÚBLICO EN TODAS SUS HOJAS.
2)- LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DATOS REQUERIDOS EN EL PRESENTE C.V. DARÁ DERECHO A LA D.N.R.P.A. A LA AUTOMÁTICA EXCLUSIÓN DEL POSTULANTE.

Página 2

3)- Diplomatura y otros estudios vinculados sobre derecho registral o régimen del

Título	Universidad o Unidad Académica	Fecha de Inicio de la Carrera	Fecha Expedición del Título / Certificación

4)- Otros títulos y estudios relacionados a la actividad (cátedras, menciones, ponencias, proyectos, etc.):

Título	Universidad o Unidad Académica	Fecha de Inicio de la Carrera	Fecha Expedición del Título / Certificación

	Firma	del	Post	lulante	ę
--	-------	-----	------	---------	---

1)- EL PRESENTE CURRICULUM VITAE TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA POR LO TANTO TODAS SUS HOJAS DEBERÁN SER SUSCRIPTAS POR EL POSTULANTE; COMO ASÍ TAMBIÉN TODA CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA, CURSO, Y ANTECEDENTE LABORAL DEBERÁ ACOMPAÑASE EN COPIA FIEL O CERTIFICADA (EN CASO DE ACTUAR UN ESCRIBANO CON MATRÍCULA FUERA DEL ÁMBITO DE LA C.A.B.A. TAMBIÉN DEBERÁ LEGALIZARSE) ANTE ESCRIBANO PÚBLICO EN TODAS SUS HOJAS.
2)- LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DATOS REQUERIDOS EN EL PRESENTE C.V. DARÁ DERECHO A LA D.N.R.P.A. A LA AUTOMÁTICA EXCLUSIÓN DEL POSTULANTE.

Página 3

## C-ANTECEDENTES LABORALES

ACLARACIÓN: de la documentación respaldatoria (\*) que se presente debe surgir claramente fecha de inicio y finalización de cada empleo o cargo público que se menciona en el presente C.V.

## 1)- Ámbito Privado:

Ejercicio Liberal – Empresa – Estudio	N° de Matricula (Colegio o Consejo Profesional)	Inicio de actividad / Inscripción en Matrícula	Conclusión de actividad / Inscripción en Matricula	Domicilio	Teléfono de contacto	Documentación Respaldatoria (*)
				***************************************		

# 2)- Ámbito Público:

Cargo – Ámbito Municipal / Provincial / Nacional	Inicio la Actividad	Conclusión de la actividad	Domicilio	Teléfono de contacto	Documentación Respaldatoria (*)

Firma del Postulante

1)- EL PRESENTE CURRICULUM VITAE TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA POR LO TANTO TODAS SUS HOJAS DEBERÁN SER SUSCRIPTAS POR EL POSTULANTE; COMO ASÍ TAMBIÉN TODA CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA, CURSO, Y ANTECEDENTE LABORAL DEBERÁ ACOMPAÑARSE EN COPIA FIEL O CERTIFICADA (EN CASO DE ACTUAR UN ESCRIBANO CON MATRÍCULA FUERA DEL ÁMBITO DE LA C.A.B.A. TAMBIÉN DEBERÁ LEGALIZARSE) ANTE ESCRIBANO PÚBLICO EN TODAS SUS HOJAS.
2)- LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DATOS REQUERIDOS EN EL PRESENTE C.V. DARÁ DERECHO A LA D.N.R.P.A. A LA AUTOMÁTICA EXCLUSIÓN DEL POSTULANTE.

Página 4

# D - ANTECEDENTES LABORALES VINCULADOS AL CARGO

Indicar si actualmente es o ha sido Interventor, Encargado Titular, Suplente, Suplente Interino de algún Registro Seccional de la Propiedad del Automotor, empleado de la D.N.R.P.A y C.V. o Registro Seccional

Cargo	Función	Fecha de Ingreso	Fecha de Egreso	Documentación Respaldatoria (*)

Firma del Postulante

<sup>1)-</sup> EL PRESENTE CURRICULUM VITAE TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA POR LO TANTO TODAS SUS HOJAS DEBERÁN SER SUSCRIPTAS POR EL POSTULANTE; COMO ASÍ TAMBIÉN TODA CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA, CURSO, Y ANTECEDENTE LABORAL DEBERÁ ACOMPAÑARSE EN COPIA FIEL O CERTIFICADA (EN CASO DE ACTUAR UN ESCRIBANO CON MATRÍCULA FUERA DEL ÁMBITO DE LA C.A.B.A. TAMBIÉN DEBERÁ LEGALIZARSE) ANTE ESCRIBANO PÚBLICO EN TODAS SUS HOJAS.
2)- LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DATOS REQUERIDOS EN EL PRESENTE C.V. DARÁ DERECHO A LA D.N.R.P.A. A LA AUTOMÁTICA EXCLUSIÓN DEL POSTULANTE.



## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2017 - Año de las Energías Renovables

## Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2017-07529937-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES Jueves 27 de Abril de 2017

Referencia: EX-2017-04879626--APN-DRS#MJ Convocatoria a concursos etapa 12 - Anexo III

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, cnAR, on MINISTERIO DE MODERNIZACION, our SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, senalNumber=CUIT 30715117564 Date: 2017,04.27 15:11:54 -0300"

Carlos Gustavo Walter Director Nacional Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios Ministerio de Justicia y Derechos Humanos